

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**101****MADRID NÚMERO 24**

## EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel de Juana Tapia, contra “Instalaciones de Energías Renovables y Climatización, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 337 de 2011, se ha acordado citar a “Instalaciones de Energías Renovables y Climatización, Sociedad Limitada”, y a don José Moreno Reyes, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de marzo de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

*Acta*

En Madrid, a 24 de octubre de 2011.—Ante este Juzgado, con mi asistencia la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón, comparecen: como demandante, don Miguel Ángel de Juana Tapia, representado por el letrado don Francisco Marhuenda Clúa, con carné número 28.333, según poder que por copia queda unido, y como demandados, “Instalaciones de Energía Renovables y Climatización, Sociedad Limitada”, y don José Moreno Reyes, ambos no comparecen habiendo resultado negativa su citación.

A la vista de la incomparecencia de la parte demandada, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 13 de marzo de 2012 a las diez y veinte horas, en la sede de este Juzgado, y se acuerda citar a la empresa demandada “Instalaciones de Energías Renovables y Climatización, Sociedad Limitada”, y a don José Moreno Reyes, en el domicilio que el mismo nos manifestó según diligencia de constancia de fecha 19 de octubre de 2011, sito en calle Montilla del Palancar, número 18 (local), de Madrid, y cautelarmente a través de la publicación de edictos; se acuerda citar al Fondo de Garantía Salarial, con traslado de copia de demanda para la celebración del acto de juicio el día 13 de marzo de 2012, a las diez y veinte horas; y reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificada y citada a la parte del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones de Energías Renovables y Climatización, Sociedad Limitada”, y don José Moreno Reyes, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.183/11)